I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Personal y Bienestar

001592

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2018

Cerrillos, 14 NOV. 2018

V I S T O S:

La Solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones presentada por el funcionario; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La Solicitud de Permiso presentado por el funcionario.

D E C R E T O:

1. Autorícese a don **PABLO HERRERA SAN MARTÍN**, funcionario del Dpto. de Servicios Generales dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, 1 (uno) día de Permiso Administrativo Sin Goce de Remuneraciones, el cual se hizo efectivo el día 31 de octubre del año 2018.

2. El Departamento de Personal y Bienestar lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/FCQ/msg
Distribución:
- Alcaldía
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Departamento de Servicios Generales
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesado
- Secretaria Municipal.
- Página Web